



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

<b>Nº Expediente:</b>	E24-0067		
<b>Título del expediente:</b>	"MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"		
<b>Tipo de procedimiento:</b>	ABIERTO		
<b>Tipo de contrato:</b>	OBRA		
<b>Presupuesto de licitación (sin IVA):</b>	Lote 1 (Red de abastecimiento): 521.276,79 € Lote 2 (Red de drenaje y saneamiento): 219.640,16 € TOTAL: 742.715,35 € (Presupuesto de gasto máximo)		
<b>Fecha:</b>	19 de marzo de 2025	<b>Hora:</b>	10.00
<b>Nº Sesión:</b>	2	<b>Carácter:</b>	ORDINARIA

<b>Presidente</b>	Jorge Martín Jiménez
<b>Secretaria</b>	Pilar Romero Otero
<b>Vocal</b>	Miguel Rigo Salvá
<b>Vocal</b>	Jorge Nasarre López

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.



## 1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en los informes de la Comisión Técnica de fecha 11 de marzo de 2025.

<b>Lote 1 (Red de abastecimiento)</b>	
<b>Empresa</b>	<b>Valoración Técnica (sobre 40 puntos)</b>
FCC AQUALIA, S.A.	28,00

<b>Lote 2 (Red de drenaje y saneamiento)</b>	
<b>Empresa</b>	<b>Valoración Técnica (sobre 40 puntos)</b>
FCC AQUALIA, S.A.	28,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las ofertas presentadas por la empresa FCC AQUALIA, S.A. para los lotes nº1 y nº2 se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien (24 puntos sobre 40) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

## 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede en primer lugar a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas para cada lote:

<b>Lote 1 (Red de abastecimiento)</b>		
<b>Empresa Licitadora</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Tiempo de respuesta</b>
FCC AQUALIA, S.A.	463.235,97 €	1 hora

<b>Lote 2 (Red de drenaje y saneamiento)</b>		
<b>Empresa Licitadora</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Tiempo de respuesta</b>
FCC AQUALIA, S.A.	196.888,12 €	1 hora



### 3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Para identificar las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad, se estará a la oferta considerada en su conjunto.

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anormalidad en los dos parámetros a considerar:

- Oferta económica – Precio
- Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto, y que en este caso NO se considera ninguno.

En referencia a las ofertas económicas, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas igual a una (1), la oferta que resulte inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Se constata que no hay ofertas anormalmente bajas para los lotes nº1 y nº2, pues no se presentan ofertas inferiores a los respectivos presupuestos base de licitación en 25 unidades porcentuales.

<b>Lote 1 (Red de abastecimiento)</b>		
<b>Empresa</b>	<b>Proposición Económica (€ sin IVA)</b>	<b>Baja Oferta Económica (BO%)</b>
FCC AQUALIA, S.A.	463.235,97 €	11,13 %

<b>Lote 2 (Red de drenaje y saneamiento)</b>		
<b>Empresa</b>	<b>Proposición Económica (€ sin IVA)</b>	<b>Baja Oferta Económica (BO%)</b>
FCC AQUALIA, S.A.	196.888,12 €	10,36 %



## Autoritat Portuària de Balears

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables para cada uno de los lotes, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote 1 (Red de abastecimiento)	
<b>Nº empresas licitadoras:</b>	1
<b>1. Nombre:</b>	<b>1. FCC AQUALIA, S.A.</b>
<b>2. Oferta económica (40%):</b>	<b>2. 463.235,97 € (40 Puntos)</b>
<b>3. Tiempo de respuesta (20%):</b>	<b>3. 1 hora (20 Puntos)</b>
<b>4. Valoración técnica (40%):</b>	<b>4. 28 puntos</b>
<b>5. Total:</b>	<b>5. 88 Puntos</b>

Lote 2 (Red de drenaje y saneamiento)	
<b>Nº empresas licitadoras:</b>	1
<b>1. Nombre:</b>	<b>1. FCC AQUALIA, S.A.</b>
<b>2. Oferta económica (40%):</b>	<b>2. 196.888,12 € (40 Puntos)</b>
<b>3. Tiempo de respuesta (20%):</b>	<b>3. 1 hora (20 Puntos)</b>
<b>4. Valoración técnica (40%):</b>	<b>4. 28 puntos</b>
<b>5. Total:</b>	<b>5. 88 Puntos</b>

#### 4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas FCC AQUALIA, S.A. a los lotes nº1 y 2 por ser de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº1 (Red de abastecimiento) del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" a la empresa FCC AQUALIA, S.A. por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un presupuesto de gasto máximo de quinientos veintinueve mil doscientos setenta y seis euros con setenta y nueve céntimos (521.276,79 €), IVA excluido, por un tiempo de respuesta de una (1) hora, por un plazo de ejecución de un (1) año más una (1) posible prórroga de un (1) año y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del lote nº2 (Red de drenaje y saneamiento) del contrato de servicio de "MANTENIMIENTO TÉCNICO-LEGAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA" a la empresa FCC AQUALIA, S.A. por los precios unitarios contenidos en su oferta



## **Autoritat Portuària de Balears**

económica y un presupuesto de gasto máximo de doscientos diecinueve mil seiscientos cuarenta euros con dieciséis céntimos (219.640,16 €), IVA excluido, por un tiempo de respuesta de una (1) hora, por un plazo de ejecución de un (1) año más una (1) posible prórroga de un (1) año y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para el material, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.